



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Martiano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de febrero de 1993

Número 33

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

#### S E N T E N C I A

**VISTO** para resolver el Conflicto Parcelario tramitado bajo el número de expediente 209/92, entre los CC. ANGEL ESPINOSA ARZATE y MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO, por la posesión y goce de una Unidad de Dotación del Núcleo Ejidal denominado "SAN MATEO ATENCO", Municipio del mismo nombre, Estado de México, y,

#### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Que según obra en el expediente número 97/92 del archivo de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, el 5 de agosto de 1991 se practicó la Investigación Parcial de Usufructo Parcelario Ejidal en el poblado antes indicado; que la audiencia de pruebas y alegatos señalada con motivo del citado juicio, tuvo verificativo

---

 Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de febrero de 1993 | No. 33
 

---

 RESOLUCION del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Núm.  
 9 del poblado denominado: San Mateo Atenco, municipio de  
 San Mateo Atenco, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

 AVISOS JUDICIALES: 623, 633, 630, 634, 625, 620, 636, 622,  
 621 y 629.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

 AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 628, 626, 619,  
 627, 635, 637 y 109.

---

 (Viene de la primera página)

la que surgieron ocho casos de controversia; siendo el que en este expediente se resuelve, uno de ellos.

**SEGUNDO.-** Que con fecha nueve de octubre del año en curso, este Tribunal Unitario Agrario declaró su competencia para conocer y resolver las controversias planteadas en el citado expediente 97/92, del cual el presente es una derivación. Radicó, este asunto y señaló el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos como fecha para el desahogo de la audiencia señalada en el Artículo 185 de la Ley Agraria. Dispuso la notificación personal de las partes. Dicha audiencia se difirió y se celebró el día dieciseis del citado mes.

**TERCERO.-** Que habiendo sido debidamente emplazadas las partes, mediante notificación personal, según constancias que obran en el expediente, la audiencia tuvo verificativo en el día y hora señalados al efecto. Bajo la presencia de la C. Magistrada DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA y ante la fe del Secretario de Acuerdos de este Tribunal Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, comparecieron la señora MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO y el señor ANGEL ESPINOSA ARZATE. En la fase conciliatoria de la mencionada audiencia, la señora MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO manifestó "que ella reconoce con conciencia de su deber"

y gozar de la Unidad Parcelaria de Dotación al señor ANGEL ESPINOSA ARZATE en virtud de que él ha venido poseyendo la parcela desde hace aproximadamente diez años, incluso ha construído su casa-habitación en dicho terreno por lo que desde ahora manifiesto que no tengo interés alguno en pelearle esos derechos y pido se le reconozca como el titular de la parcela en conflicto y que ha quedado descrita en líneas anteriores que es todo lo que tiene que manifestar ya que no se reserva derecho alguno que reclamar en el citado asunto, estas manifestaciones y reconocimiento lo hago ante este Tribunal sin presión de ninguna naturaleza si ño en forma espontánea y con toda libertad ante la presencia del señor JOSE CASTAÑEDA VALENCIA, Presidente del Comisariado de San Mateo Atenco y ante la Srita. María del Rosario Serrano Leonides quien es mi hija."

El C. ANGEL ESPINOSA ARZATE "que agradece a la señora MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO, le haya reconocido su posesión que data desde hace mucho tiempo en donde él tiene su patrimonio y solicita de este Tribunal le haga el reconocimiento formal de sus derechos respecto de la Unidad de Dotación a que se ha hecho referencia en esta comparecencia y se de por terminado el presente asunto una vez que quede debidamente reconocido, que es todo lo que tiene que decir".

**CUARTO.-** Que una vez que fue sustanciado el procedimiento con apego a las disposiciones establecidas en los Artículos 178 a 188 de la Ley Agraria en vigor, se citó a las partes para oír sentencia. Habiéndose turnado los autos al C. Secretario de Estudio y Cuenta para formular el proyecto de resolución correspondiente y,

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Que la competencia de este Tribunal para resolver el presente conflicto quedó debidamente establecida con base a lo dispuesto por la Fracción XIX del Artículo 27 Constitucional, Tercero Transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de mil novecientos noventa y dos, en los Artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; Artículo 1º, 2º Fracción II y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la Competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

**SEGUNDO.-** Que ante el expreso reconocimiento que la C. MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO hace en favor del C. ANGEL ESPINOSA ARZATE de la titularidad de su mejor derecho para gozar y poseer la parcela en conflicto, que deja sin materia litigiosa al presente asunto, procede advertir el eficaz cumplimiento de este Tribunal de la función conciliatoria que la Ley Agraria le encomienda, sin que fuera el caso de formular alegatos por las partes; por ello, y procediendo en consecuencia, se da por terminado el juicio y con base al convenio alcanzado, debe de dictarse la sentencia.

**TERCERO.-** El Tribunal tuvo cuidado de la escrupulosa observancia de la garantía de audiencia, de tal manera que no fue el caso de subsanar deficiencia al respecto.

Con las anteriores motivaciones y con fundamento en los artículos 189, 195 y demás relativos de la Ley Agraria en vigor, es de resolverse y se,

### R E S U E L V E :

**PRIMERO.-** Dándole efecto de punto de sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada, al reconocimiento hecho por la C. MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO del mejor derecho del C. ANGEL ESPINOZA ARZATE, se da por terminado el juicio y conflicto que motivó la trami  
ción de este expediente.

**SEGUNDO.-** Se reconoce y sentencia que es a el C. ANGEL ESPINOZA ARZATE a quien le corresponde el derecho para poseer y gozar de la Unidad de Dotación motivo de este conflicto, del núcleo ejidal denominado SAN MATEO ATENCO, Municipio del mismo nombre, Estado de México, con sus accesiones, servidumbres, usos y costumbres; en tanto que a la C. MARIA LEONIDES VIUDA DE SERRANO, no le corresponde derecho alguno sobre la misma.

**TERCERO.-** Envíese copia de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para la expedición del Certificado de Derechos Agrarios Correspondiente. Asimismo envíese copia al Comisariado Ejidal del poblado de referencia para su pleno reconocimiento y efectos.

**CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

Agréguese copia de la presente resolución al expediente principal número 97/92, de este Tribunal, para sus efectos.

**QUINTO.-** Notifíquese. En su momento, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

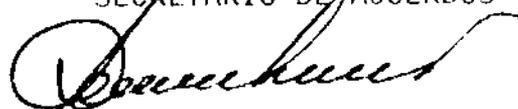
Así lo proveyó, resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE.-----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 74/92.

RAFAEL VAZQUEZ HERNANDEZ

El señor DEMESIO MEDRANO MACEDO, ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, Méx., le demanda la USUCAPION, respecto del lote 14, manzana 23 del fraccionamiento Valle de Los Pinos, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.75 m con lote quince; al sur: 14.75 m con lote 13; al oriente: 8.30 m con lote 26; al poniente: 8.30 m con calle Tercera al Sordo; con una superficie de: 122.42 m<sup>2</sup>. El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que se surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, esto se seguirá en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Estado de México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.  
623.—18 febrero, 3 y 15 marzo.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2515/92/3a.

SANTA RODRIGUEZ VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y otro, respecto del lote 49, manzana 222, de la calle Mayas, del Fraccionamiento Azteca, Primera Sección, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 129.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con lote 48; al sur: 18.50 m con lote 50; al oriente: 7.00 m con calle Mayas; al poniente: 7.00 m con lote 17; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.  
633.—18 febrero, 3 y 15 marzo

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. GREGORIO ROMERO

CARLOS MARTIN PABELLO JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del predio denominado "Acuitlapitco", ubicado en los términos del municipio de Chimalhuacán, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 442.00 m con propiedad de Jesús Buendía; al sur: 469.00

m con Román Cornejo; al oriente: 51.00 m con Juan Sánchez; al poniente: 41.00 m con calzada; con una superficie total de: 20,886.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de Méx., a 28 de enero de 1993.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

630.—18 febrero, 3 y 15 marzo.

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1830/92.

Segunda Secretaría.

C. ELSA MARIA VAZQUEZ VALDES

C. ANTONIO CONSTANTINO PALACIOS VALDES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, A).—el Divorcio Necesario, B).—La disolución de la Sociedad Conyugal y C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo. Fundándose en los hechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y bución judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 22 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
630.—18 febrero, 3 y 15 marzo.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELPIDIO RUIZ LEYVA

EDUARDO PADILLA ARRIAGA, en el expediente número 2248/92, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapion, del lote de terreno número 50, manzana 20-A de la colonia evolución en esta Ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con avenida; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 25, teniendo dicho inmueble una superficie total de: 131.88 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 9 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., P.D. Maxim López Gordillo.—Rúbrica.

630.—18 febrero, 3 y 15 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## Segunda Secretaría

En el expediente número 1648/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAMIAN GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de JOSÉ DE AGUINAGA FLORES, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados a la parte demandada en el presente juicio, consistente en un lote 36, del campo denominada San Pablo de la colonia Agrícola Militar, con una superficie de 18,583.73 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 183.90 m con lote 35; al sur: 157.20 m con lote 35; al oriente: 111.50 m con Zona Federal Carretera; al poniente: en seis tramos 11.50 m, 9.80 m, 25.29 m, 7.00 m, 40.00 m, todos con el Río Yautepec, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuernavaca, Morelos, bajo la partida número 563, fojas 224, tomo CXCII, volumen II, sección primera, inscrita el día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres, por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, publicándose por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,514,500.00 (un millón trescientos catorce mil quinientos pesos), ahora en nuevos pesos, y en pesos anteriores 1,314,500,000.00 (un mil trescientos catorce millones quinientos mil pesos, convegiendo postores.—Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

634.—18, 23 y 26 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Por medio del presente se hace saber que en el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Méx., se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de FLOR DE MARIA MARZANO SIMUTA, en el expediente núm. 863/88, juicio denunciado por MARIA ENEIDA, AURORA Y RAFAEL todos de apellidos MARZANO CRUZ, quienes son sobrinos de la autora de la sucesión, así como ZORAIDA Y MERCEDES de apellidos MARZANO CRUZ, quienes también son sobrinos de la de cujus, lo que se hace saber a los que crean con igual o mejor derecho, para que se presenten a deducirlo dentro del término de cuarenta días, contados al de la última publicación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide en Texcoco, Méx., a los 9 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

625.—18 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio de información ad-perpetuum, promovido por LINO SANCHEZ MORALES, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 2 de Abril número 24-B, en Santa Ana Tlalatlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.95 m con Fortino Sánchez Peralta, al sur: 37.95 m con calle 2 de Abril; al oriente: 24.60 m con Vicente Sánchez Peralta; al poniente: 25.00 m con Ricardo Sánchez Galeana; con superficie de: 94.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

620.—18, 23 y 26 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 397/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEO GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O JORGE VALDES RAMIREZ, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de ING. MARIO VAZQUEZ MORALES Y/O CARMEN BALLESTEROS DE VAZQUEZ, el C. Juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 11 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble, casa habitación, ubicado en la calle de González Ortega No 203, de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.90 m con lote uno; al sur: 8.90 m con calle González Ortega; al oriente: 8.68 m con acceso al lote uno; al poniente: 8.83 m con José Dávila.—Con superficie total de: 77.25 m<sup>2</sup>. Cuyos datos registrales son los siguientes: número 1175-6224, volumen 294, libro primero, fojas 131, de fecha 8 de agosto de 1990, del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edicto que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS, M. N., o sea CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS, M. N.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

636.—18, 23 y 25 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SE CITAN POSIBLES HEREDEROS A BIENES DE JESUS ARAUJO VARGAS

La señora MARIA VIRGENIA ANTONIA ARAUJO ACATLILA, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su medio hermano paterno JESUS ARAUJO VARGAS, quien falleció el día 12 de mayo de 1990 en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, y se radicó la presente sucesión con el número de expediente: 713/92 teniendo como pariente colateral del de cujus a la denunciante mencionada anteriormente y por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar del fallecimiento por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del código de procedimientos civiles.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1993.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Méx., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

622.—18 febrero y 1o. marzo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TILANEPANTLA

## EDICTO

OPHELIA REYES ESPERANZA, ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente número 692/92-2, respecto del inmueble ubicado en calle D No. 11, lote 17, manzana 4, colonia San Martín de Porres, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.09 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con lote 16; al poniente: en 10.00 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con calle D, con superficie de: 209.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 27 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

629.—18 febrero, 5 y 19 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTO**

Expediente Núm. 25/93, FRANCISCO SILVA MOLINA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Rancho de Boyechá, municipio de San Bartolo Morelos, Méx., que mide y linda: al norte: 4.00 m con camino vecinal; al sur: 17.00 m con Irineo Alcántara Montiel; al oriente: 132.00 m con carretera Ixtlahuaca-Jilotepec; y al poniente: 132.00 m con Irineo Alcántara, teniendo una superficie de 1,386.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., enero de 1993.—El Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 621.—18, 23 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS**

Exp. 151/93, FLORENTINO MANJARREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 35.70 m con Guadalupe Villavicencio; al sur: 35.70 m con J. Reyes Esquivel Mireles; al oriente: 6.18 m con calle Arturo Velez; al poniente: 6.18 m con Escuela Manuel José Othón; superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Estado de México, a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 628.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 137/93, SERGIO LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Privada 5 de Mayo, San Mateo Atarascuillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 12.95 m con Odilón Aguilar; sur: 15.20 m con Antonio León Vara; oriente: 11.00 m con Antonio León Vara; poniente: 11.55 m con Priv. 5 de Mayo; superficie aproximada de: 158.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de febrero de 1993.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 619.—18, 23 y 26 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
EDICTO**

Exp. 14039/92, ING. JOSE FRANCISCO GAVITO MATUS representante de TEPEACA, S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casco de la Ex-Hacienda Lechería, municipio de Cuautlán Izcalli, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: en línea quebrada de 47.256 m, 15.346 m y 103.953 m y en línea curva 16.141 m con vía pública; sur: .....; oriente: en línea quebrada 35.535 m con vía pública, 27.448 m y 40.708 m con vía pública; poniente: en línea quebrada de 86.268 m, 0.966 m y 12.921 m con Autopista México-Querétaro; superficie aproximada de: 5.217.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 25 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica. 626.—18, 23 y 26 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL CRO  
EDICTOS**

Exp. 69/93, JORGE EDUARDO CISNEROS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 21, en Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 10.36 m con Paula Hernández; al sur: 5.70 m con J. Trinidad Robles; al oriente: 8.90 m con calle Hidalgo; al poniente: 6.17 m con J. Trinidad Robles, con una superficie 57.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 635.—18, 23 y 26 febrero

Exp. ...., IRINEO MARCELINO JURADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchada, municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: al norte: 42.65 m con Rogelio Rivera Garnica; al sur: 50.07 m con Autopista Atlacomulco-Maravatio; al oriente: 88.00 m con Eustaquio Colín Contreras; al poniente: 104.55 m con Blas Navarrete, con una superficie de: 4,310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atlacomulco, México, a 16 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica. 635.—18, 23 y 26 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
EDICTOS**

Expediente número 102/93, JUAN PEREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera, del municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 101.00 m con Benjamín Ramírez; al sur: 108.00 m con Benjamín Ramírez; al oriente: 22.40 m con Amalia de la Cruz; y al poniente: 21.00 m con María García de Gutiérrez; con superficie de: 0-22-67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de febrero de 1993.—C. Registrador, Licenciado Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 627.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 104/93, GERARDO CONTRERAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuaca, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 8 líneas, 82.00 m, 109.00 m, 55.50 m, 55.00 m, 40.00 m, 60.00 m, 47.00 m y 50.00 m con predios comunales de Santa Ana Ixtlahuaca; al sur: 4 líneas 179.00 m con carretera, 150.00 m, 56.00 m y 30.00 m con camino real; al oriente: 2 líneas 25.50 m con Ruperto Reyes Contreras y 90.00 m con comunal; y al poniente: 79.00 m con ejido San Jerónimo Mavati, superficie de: 65,316.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de febrero de 1993.—C. Registrador Licenciado Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 627.—18, 23 y 26 febrero

Exp. 93/93, ERNESTINA DOMÍNGUEZ MATÍAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Barilo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Pedro Soto; al sur: 50.00 m con Zeferino Hinojosa; al oriente: 100.00 m con Francisco Castañeda; al poniente: 160.00 m con Agustín Domínguez. Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 94/93, MARIA LUISA PAZ COUTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Cardoso No 19, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con privada; al sur: 15.00 m con Armando Mondragón Martínez; al oriente: 10.00 m con calle de Jesús Cardoso; al poniente: 10.00 m con María González Miranda.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 95/93, ADELA ALBERTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 20.00 m con camino vecinal; al sur: 20.00 m con Vicente Gregorio; al oriente: 20.00 m con Catalina Alberto; al poniente: 20.00 m con Emilia Ramón.

Superficie aproximada de: 42.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 96/93, CATALINA ALBERTO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Isidro Sámano; al sur: 20.00 m con María Castillo; al oriente: 20.00 m con María Castillo; al poniente: 20.00 m con María Castillo.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 97/93, SR. GUMERSINDO SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 70.00 m con Sixto Barrios; al sur: 70.00 m con Raymundo Barrios Vicente; al oriente: 31.50 m con camino vecinal; al poniente: 31.50 m con Tomás Barrios Matías.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 98/93, SR. VICENTE GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 16.00 m con Manuel Reyes; al sur:

16.00 m con calle; al oriente: 28.00 m con Silvia Gama de Becerril; al poniente: 28.00 m con Humberto Torres Sotelo.

Superficie aproximada de: 448.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 205/93, ALBERTA RAMÍREZ CHAQUECO Y VALERIANO RUBIO MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eugenio Núñez S/N Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Sara Cordero González; al sur: 10.00 m con calle Eugenio Núñez; al oriente: 46.90 m con Angelina López López; al poniente: 46.90 m con Adolfo Nava Cortés.

Superficie aproximada de: 469.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 206/93, VICENTE LOPEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 46.00 m con Aurelio Vara G.; al sur: 42.00 m con callejón S/N; al oriente: 37.50 m con Angel Sarone de la Cruz; al poniente: 39.50 m con Jacoba López Ochoa.

Superficie aproximada de: 1,698.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 207/93, CELIA ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 9.50 m con Elvira Arroyo Guzmán; al sur: 10.00 m con calle Riva Palacio; al oriente: 69.00 m con Olivia Rojas López; al poniente: 70.20 m con Gabina Rojas López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 212/93, BULMARO ROSAS GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Acahuvitla, La Cañada, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 44.10 m con barranca; al sur: 24.20 m con Ventura Vargas Aguilar; al oriente: 134.8 m con Eduardo Nava Montes; al poniente: 112.59 m con Eduardo Nava Montes.

Superficie aproximada de: 3,796.218 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 222/93, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Joya del Trapiche", Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 118.30 m con cerro, al sur: dos líneas: 15.00 y 34.00 m con la era del trapiche, al oriente: 105.00 m con cerro, al poniente: 187.00 m con camino entrada a Chalmita La Unión.

Superficie aproximada de: 6,546.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

627.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 223/93, RAFAEL TORRES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Toma", Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 90.00 m con río Tlaxipecualco, al sur: 137.00 m con María del Refugio Nava, al oriente: 126.50 m con Jorge Zamss, al poniente: 184.00 m con Domitila Juárez en línea quebrada.

Superficie aproximada de: 22,896.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 224/93, ALFREDO ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Trapiche Viejo", Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 192.00 m con Concepción Chaqueco Reynoso y Peña, al sur: dos líneas: 116.80 y 168.20 m con Concepción Chaqueco R., y Elpidio Montes de Oca Le-Henry, al oriente: dos líneas: 34.40 y 43.40 m con Peña y Concepción Chaqueco Reynoso, al poniente: 104.50 m con Amador y Manuel Orihuela.

Superficie aproximada de: 24,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 225/93, JOSE Y BERNARDO PEREZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 49.00 m con Domitila Juárez Castañeda Vda. de Palomares, al sur: 43.00 m con calle Morelos, al oriente: 23.50 m con Lino Rojas Benítez, al poniente: 40.00 m con Domitila Juárez Castañeda Vda. de Palomares.

Superficie aproximada de: 1,435.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 232/93, ANGEL MANON ENRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxipecualco, Chalmita, "Los Aguacates", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 102.00 m con barranca, al sur: 177.00 m con Montas, al oriente: 200.00 m con Elpidio Montes de Oca, al poniente: 90.00 m con río.

Superficie aproximada de: 20,227 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 228/93, JORGE MARIO VELASCO Y RAMÍREZ Y MARIA TERESA HERAS CUBILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Riva Palacio y Amate Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.90 m con calle Riva Palacio, al sur: 14.00 m con calle del Amate, al oriente: 55.00 m con callejón del Amate, al poniente: 75.00 m con Apantla y Prop. de Carlos Nava Pacheco.

Superficie aproximada de: 1,320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 229/93, VICENTE LOPEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 69.80 m con Carmela Montes de Oca Le-Henry, al sur: 63.00 m con Jorge Montes de Oca Le-Henry, al oriente: 37.50 m con calle de Las Flores, al poniente: 45.00 m con Sixto Ubaldo.

Superficie aproximada de: 2,239.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 230/93, ROSARIO HERNANDEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Capilla Jurisdicción de Chalmita "La Capilla", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 18.50 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con derecho de vía de la Oja. de Laz, al oriente: 42.00 m con Francisco Armida, al poniente: 50.00 m con Martha Hernández Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 885.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 231/93, GUADALUPE FRANCO MANON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 14.70 m con Eugenio Nava Rodríguez, al sur: 14.10 m con calle Hidalgo, al poniente: 27.60 m con calle sin nombre, al poniente: 36.00 m con Gregorio Nava.

Superficie aproximada de: 438.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 233/93, MANUEL GALLARDO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio S/N, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 63.70 m con Ruperta Reza López, al sur: 31.20 m con calle Riva Palacio, al oriente: 23.35 m con calle Riva Palacio, al poniente: 30.10 m con Evangelina Chávez Reza.

Superficie aproximada de: 1,166.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 226/93, COLUMBA NAVA HERNANDEZ, SIGFRIDO CHAQUECO NAVA, GERARDO CHAQUECO NAVA, EUGENIO CHAQUECO NAVA, FRANCISCO JAVIER ERCIGA NAVA, VICTORIA CHAQUECO NAVA, LOURDES CHAQUECO NAVA, NORMA JUAREZ NAVA, RUBEN JUAREZ NAVA, MAURICIO CHAQUECO RAMOS Y SANDRA CHAQUECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Trojas y Los Fresnos, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 870.00 m con cerro de Las Trojas, al sur: 328.00 m con Herederos del Lic. Elpidio Montes de Oca B., al oriente: 704.00 m con herederos del Lic. Elpidio Montes de Oca B., y 8.00 m con Joaquín Choquero, al poniente: 728.00 m con línea curva con el Lic. Wirich Figueroa.

Superficie aproximada de: 428,884.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 227/93, SR. ELPIDIO MONTES DE OCA LEHENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Zapote", poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: en cuatro líneas: 84.50, 22.50, 46.80, 19.00 y 44.35 m con calle José Ma. Arteaga, calle Ayuntamiento, Escuela Primaria de la Delegación Plaza Nueva y Unión de Locatarios, al sur: en dos líneas: 159.50 y 10.80 m con Libramiento de Chalmita y Escuela Primaria Plaza Nueva, al oriente: en dos líneas: 38.50 y 118.70 m con calle José Ma. Arteaga, antes 20 de noviembre, al poniente: en 3 líneas: 68.40, 44.00 y 28.00 m con terreno de la unión de locatarios, Esc. Primaria de la Plaza Nueva y de nuevo terreno de la unión de locatarios.

Superficie aproximada de: 13,830.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 234/93, ANGEL MANON ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxi-petualco, Chalmita "Los Ocoles", municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con barranca, al sur: 153.00 m con camino a Cuernavaca, al oriente: 200.00 m con barranca, al poniente: 200.00 m con Petra Caballero.

Superficie aproximada de: 19,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—13, 23 y 26 febrero.

Exp. 235/93, NESTOR BARONA MANON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 27.00 m con norma Villegas Nina, al sur: 27.00 m con río, al oriente: 27.00 m con Gelacio López Telloa, al poniente: 27.00 m con Norma Villegas Mina.

Superficie aproximada de: 729.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

Exp. 236/93, EVANGELINA CHAVEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 24.60 m con Alberto Chávez Reza, al sur: 7.00 m con calle Riva Palacio, al oriente: dos líneas: 22.00 y 18.00 m con Manuel Gallardo y el resto de la propiedad de la señora Ruperta Reza López, al poniente: 26.00 m con Alberto Chávez Reza.

Superficie aproximada de: 629.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

637.—18, 23 y 26 febrero.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 20,926, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor RAMON MENDEZ JIMENEZ, en la cual la señora RITA VILLAGOMEZ SAUCEDO VIUDA DE MENDEZ, manifestó su aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la radicación de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Naucaupan de Juárez, Méx., febrero 1 de 1993.

El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

109-A1.—18 febrero y 1 marzo

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 20,752, se radicó ante mí, las sucesiones testamentarias a bienes de las señoras JUANA MENDOZA VARGAS y RUFINA MENDOZA VARGAS, en las cuales el señor GILBERTO MENDOZA VARGAS, manifestó su aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Naucaupan de Juárez, Méx., enero 27 de 1993.

El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

109-A1.—18 febrero y 1 marzo

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 20,889, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO AMADO HERNANDEZ, en la cual la señora CRUZ ALICIA HERNANDEZ DWORKAK VIUDA DE AMADO, manifiesta su aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Naucaupan de Juárez, Méx., enero 26 de 1993.

El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

109-A1.—18 febrero y 1 marzo